

Las Tarifas únicas establecidas por la Confederación de Cámaras de Comercio son:

MEDIACIÓN		
Monto de los pasivos	Tarifa	Porcentaje
Inferiores a \$ 100.000.000	\$ 1.000.000	50% Cámara
\$ 100.000.001 a \$ 15.000.000.000	1%	50% Mediador
\$ 15.000.000.001 y superiores	\$ 150.000.000	

ARBITRAJE		
Actuación	Tarifa	Porcentaje
Para resolver objeciones, observaciones o controversias únicamente	30% del valor pagado por el servicio de recuperación empresarial	25% Cámara 75% Árbitro
Para extender los efectos del acuerdo	50% del valor pagado por el servicio de recuperación empresarial	